



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2032-1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-25-L119, "Convenio Suministro Servicio de Traslado", para movilizar pasajeros, Programa Tren Turístico Corto Laja.
Laja, Marzo 18 de 2019

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-25-L119 de fecha 13-03-2019
- 2.-D.A. N° 1931 de fecha 11-03-2019, que desestima LP 3734-22-L119, aprueba Bases Administrativas y autoriza realizar nuevo llamado a Licitación Pública
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 11-03-2019, con resolución Administradora Municipal.
- 4.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 08-03-2019
- 5.-D.A. N° 1794 de fecha 07-03-2019, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-22-L119
- 6.-Licitación Pública ID 3734-22-L119 de fecha 01-03-2019.
- 7.-D.A. N° 1327 de fecha 26-02-2019, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 8.-Orden de Pedido N° 158 de fecha 21/02/2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 9.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 10.-D.A. N° 12879 de fecha 12-12-2018, que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- 11.-D.A. N°4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLEZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-25-L119 "Convenio Suministro Servicio de Traslado", para movilizar pasajeros, Programa Tren Turístico Corto Laja. a los siguientes funcionarios.

- Sandra Bobadilla Cisterna
- Jeovanna Torres Jara
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 19 al 20 de marzo de 2019.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MARIANELA CISTERNA ALMAZABAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VFT/MCA/ARD/sba
DISTRIBUCION:

- DIDECO, DAF, SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones, Fomento, Lobby